Informe No GS-2024 -016756 / SUEPO - GRUIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47ª 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No 2 Contrato 80-6-10068-24

No. GS-2024-013875-DIEPO Supervisores y funcionarios de apoyo

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha de iniciación: 25/09/2024 Fecha Terminación: 24/12/2024

Prorroga: hasta el N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACION
RESIDENTE DE OBRA No.1 INGENIERO CIVIL	VICTOR JUNIOR MATUTE SOUZA	1	100%
RESIDENTE HSEQ	JAVIER ALONSO CARDOZA AREIZA	1	100%

El contratista de obra presento las hojas de vida del personal profesional requerido para el seguimiento lo cual ya fue aprobado por la supervisión jurídica mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-004601-ESCER y enviado al correo electrónico gerencia@hahconstrucciones.com, igualmente se ha mantenido la comunicación permanente con el contratista y la Entidad.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

- No aplica

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

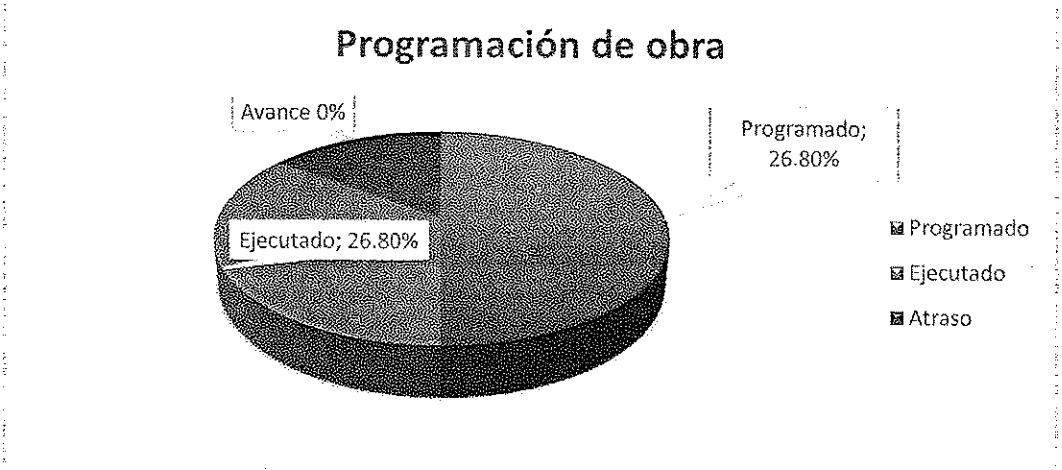
	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	40.00%	40.00%	20.00%	100.0%
DÍAS	15	30	30	15	90

De acuerdo a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA – obligaciones del contratista, el mismo se encuentra en la etapa de ejecución. Así mismo durante el periodo de reporte el contratista ha realizado las actividades preliminares, como son análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, mediciones para establecer cantidades de obra, órdenes de trabajo.

El seguimiento a la programación presentada por el contratista ha sido permanente y se han realizado algunos correcciones a la misma para su aprobación, siendo ajustadas oportunamente.

A la fecha han transcurrido 43 días de 90 días, lo cual arroja un avance del 26.80% respecto al valor del primer corte de obra y se encuentra su ejecución ajustada de acuerdo a la programación de obra presentada inicialmente por parte del contratista.

$\frac{43\ días}{90\ días}\ x\ 100$ = 26.80% porcentaje en tiempo transcurrido



4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

En cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 del 13 de febrero de 2019" por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST.

De igual forma mediante comunicación oficial GS-2024-006420-ESCER, se genera el primer informe de cumplimiento SGSST - Contrato 80-6-10068-24", en donde se realizan las inspecciones a las áreas de trabajo de las obras adelantan EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, en donde se observa el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento

obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

5. Compromisos pendientes y permanentes entre contratista y supervisor

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
Entregar dotación de invierno a los trabajadores	Contratista	Permanente
Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir ya que se encontró acumulación de escombro en varios lugares.	Contratista	Permanente

6. actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
Corte N° 1	$ 241.195.526,32	$ 241.195.526,32
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS		

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Se recopiló la documentación producida en la etapa previa al contrato, CUMPLEN con lo solicitado en el apéndice técnico del presente proceso.
2. Se efectúa el acompañamiento al contratista, en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Se verifica que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato y se determina que para esta intervención no se hace necesario la expedición de licencias o permisos de construcción.
5. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la ESCER, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} > 5\%$$

Hasta la fecha del presente informe el contrato presenta un indicador de semáforo en verde toda vez que no hay retrasos en la ejecución, es de anotar que al contratista se le sugiere incrementar los frentes de trabajo y aumentar el número de personal de obra de manera que refleje un rendimiento mayor para facturar, avanzando efectivamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Se concluye que se debe continuar con los procesos para hacer las entregas en las fechas programadas para no generar más adelante algún atraso considerable.
- Para el próximo periodo a reportar se considera importante ampliar el número de obreros de manera que se logre ejecutar el porcentaje programado

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

El contrato se encuentra en etapa de ejecución, las especificaciones técnicas contractuales se han manejado por parte del Contratista de obra y la supervisión con una constante comunicación para la verificación de las actividades.

Periodo del informe

Desde	27/10/2024	Hasta	06/11/2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.

- El contratista se encuentra realizando la ejecución de acuerdo a lo contemplado en el contrato.

2) El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.

- El contratista entrega las hojas de vida y se aprueban mediante comunicación oficial GS-2024-004601-ESCER del 23/10/2024

3) Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

- El contratista CUMPLE con el mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato

- El contratista CUMPLE colocando materiales de calidad y acata las solicitudes que, durante el desarrollo del contrato a la fecha, obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse

5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- El contratista CUMPLE cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), para la realización del presente pago, mediante planilla 9476857538 y 81504626

 En atención a los soportes allegados, dentro del informe HSEQ el contratista anexa los soportes del certificado del pago de sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), para la realización del presente pago.

6) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

- El contratista entrego la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

7) El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.

- El contratista asistió a la reunión de acta de inicio la cual fue el día 25/09/2024

8) El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

- El contratista asistió y entrego los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato y se está ciñendo a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

9) El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

- El contratista entrego el día la documentación inicial obligatoria relacionada en la CLAUSULA 9 y está aprobada la documentación técnica y se informa al contratista mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-015625-DIEPO y se da a conocer a la ordenación del gasto mediante comunicación oficial GS-2024-015626-DIEPO. Requerido el contratista mediante comunicado oficial GS-2024-004174-ESCER del 25/09/2024 acerca del cumplimiento de obligaciones de carácter técnico, SST y ambiental. Por su parte mediante comunicado oficial se informa y se aprueba tema de matriz de identificación de peligros, listado personal a laborar y en general SST Comunicado oficial GS-2024-004209-ESCER. De igual forma se informó el cumplimiento al contratista y se requiere mediante GS-2024-004610-ESCER para el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y parafiscales.

10) El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución Nro. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia"

- Mediante comunicación oficial GS-2024-006420-ESCER, se genera el primer informe de cumplimiento SGSST - Contrato 80-6-10068-24", en donde se realizan las inspecciones a las áreas de trabajo de las obras adelantan EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, en donde se observa el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

- El contratista guarda la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

12) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

- El contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato

13) Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

- A la fecha no se han presentado novedades de ejecución de obra.

14) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

- El contratista tiene activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pago, lo anterior para realizar el trámite para pago según factura electrónica de venta 223 del presente corte de obra para pago.

15) Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- El contratista ha cumplido con los requerimientos por parte de la supervisión.

16) Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

- El contratista presento a la supervisión técnica, el plano de detalle de los baños, cubiertas y están en revisión de la supervisión técnica

17) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.

- El contratista presento la documentación relacionada en la forma de pago, para el corte de obra N° 1.

18) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

- El contratista ha presentado los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso

19) Para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) presentar a la supervisión la siguiente documentación: a. Informe final b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.

- Aun no se ha generado el ultimo pago parcial.

20) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

- El contratista ha garantizado la calidad de los trabajos realizados hasta la fecha

21) Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

- Aun no se han presentado trabajos en mala calidad que requiera intervención a sus expensas.

22) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

- Aun no se han presentado situaciones anómalas que afecten la debida ejecución del contrato.

23) Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

- Aun no se han presentado requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

24) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

- Aun no se han presentado medidas que produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato.

25) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

- El contratista asigna operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido

26) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

- El contrato aún se encuentra en ejecución.

27) Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

- Aun no se han presentado correcciones a la ejecución de los trabajos ejecutados en las instalaciones objeto de intervención del contrato.

28) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

- El contratista mantiene en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

29) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

- El contratista ejecuta la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

30) Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista ha asistido con su grupo de profesionales al comité de obra N° 1 realizado el 10/10/2024 cumpliendo el objeto del contrato.

31) Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.

- Hasta el momento el contratista cumple con la normatividad ambiental en cuanto a la separación de residuos en la fuente.

32) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).

- El contrato aún se encuentra en ejecución, esta capacitación se dará al final del contrato anexando el respectivo manual de mantenimiento.

33) Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.

- El contratista está cumpliendo con el cronograma y la programación de obra.

34) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

- Hasta la fecha el contratista cumple con la normatividad ambiental.

35) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

- El contratista CUMPLE con los trabajos correspondientes a lo señalado en el estudio previo y minuta del contrato en mención.

36) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

- El contratista hasta la fecha no ha realizado actividades de recolección de residuos para una disposición final ante las autoridades ambientales competentes.

37) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.

- El contratista utiliza todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento

38) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.

- El contratista CUMPLE con los materiales utilizados hasta el momento de realizar las actividades de mantenimiento de la ESCER.

39) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá

por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

- Por parte de la escuela se entregó los espacios de intervención, los cuales están sirviendo como almacenaje para la correcta marcha de los trabajos.

40) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

- El contratista es responsable por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato, aun no se han presentado daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato.

41) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Se verifico el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), planilla de entrega de los Elementos de Protección Personal y capacitación en el uso correcto de los mismos.

42) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.

- El contratista cuenta con el personal idóneo el cual CUMPLE con lo solicitado en la etapa precontractual.

43) Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

- El personal de obra porta un carnet con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad como número asignado al trabajador, de igual manera suministró un listado con nombre completo y número de cédula de todo el personal

44) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

- No se han presentado accidentes en el lugar donde se ejecutan las actividades de mantenimiento.

45) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero d. (1) Carpintero (madera y metálico) e. (2) Pintores f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

- El contratista entregó listado del personal no profesional el cual CUMPLE con lo solicitado.

46) El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor(es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.

- Aun no se han presentado actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de la edificación policial objeto de este contrato.

47) Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.

- Aun no se han presentado actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato para aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía.

48) Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

- El contratista CUMPLE con mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

49) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

- El contratista a la fecha no ha generado suficiente residuos peligrosos y no peligrosos para la recolección y disposición final.

50) El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

- El contratista ha tenido una comunicación con los supervisores de maneral directa y respetuosa.

51) El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.

- El contratista está utilizando insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes

52) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.

- Se verifica la indumentaria y los EPP, como la entrega de los mismos, al personal con relación a los trabajos que realizan en cada frente de trabajo de obra y en especial al personal que realiza trabajos en alturas.

53) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Se realiza la inspección los trabajos realizados en la ESCER y se observa que la señalización correspondiente y acordonamiento con cinta de seguridad, señalización y demás elementos son acordes a la normatividad vigente.

54) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas,

escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique, derogue o adicione) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

- Hasta la fecha el contratista no ha presentado residuos sólidos peligrosos.

55) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

- Los residuos que han generado se encuentran separados, así mismo de ser necesario el personal contratista se vinculará a las campañas que se realicen desde la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

56) El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

- El contratista para el corte de obra N°1, presenta las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICÍALES.

57) El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.

- Se realizo las gestiones necesarias para solicitud de PAC a la ordenación del gasto por parte de la supervisión económica.

58) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa Nro. 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

- El contratista CUMPLE y cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta, mediante factura electrónica de venta 223 de fecha 12/11/2024 por un valor de $ 241.195.526,32

59) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.

- El contratista CUMPLE con la oferta técnica adicional respecto al ítem 7.13 que corresponde al *Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos* ***incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones***" actividad planteada en la oferta técnica adicional que se ofreció en la etapa precontractual.

60) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

- El contratista está cumpliendo con las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993

61) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

- El contrato se encuentra en ejecución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Reglamentos y normas técnicas que debe cumplir el CONTRATISTA en desarrollo de este contrato:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Reglamento de instalaciones eléctricas "RETIE"
- Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS D.1.1.
- American Standards For Testing And Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Norma NTC2050 Código Eléctrico Colombiano CEC
- NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- NTC 1748 Tubos de PVC para alcantarillado
- NTC 2697 Accesorios de PVC para Alcantarillado
- NTC 382 Tubos de PVC
- NTC 1087 Tubos de PVC para uso sanitario
- NTC 1339 Accesorios PVC para tubería a presión

- NTC 2505 – Gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales, en los casos que sean pertinentes.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por las Empresas de Servicios Públicos locales.

El contratista CUMPLE con los reglamentos y normatividad técnica durante la ejecución del contrato a la fecha.

2. MATERIALES

Especificaciones de materiales: todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos. La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Policía Nacional, ni afectación de los plazos de ejecución fijados en el contrato.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Sí dichas pruebas indican que la supervisión tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la supervisión. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la supervisión.
Cambio de especificaciones: las marcas y referencias que se indican en el presente proceso contractual son una guía para la elaboración de la oferta económica, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el desarrollo de la obra, el contratista podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser aprobado en forma escrita por la Policía Nacional, previo concepto del supervisor. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista y/o subcontratista. Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

Medidas: la forma de pago será de acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor; su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el presupuesto de Obra.

Fuentes de materiales de construcción: con la debida anterioridad y especialmente en la visita de obra (si es solicitada en la etapa precontractual), el contratista deberá realizar la inspección de la zona, con el fin de verificar la consecución y/o explotación de los materiales, así como la forma como se solucionará el transporte y demás condiciones que se consideren de importancia para ejecutar las obras del presente proceso de selección.

El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo,

ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

- El contratista CUMPLE con los materiales a instalar que deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos. La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones.

3. HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás elementos que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

- El contratista CUMPLE con los elementos y herramientas necesarias para ejecutar de manera adecuada el mantenimiento a instalaciones en la ESCER.

4. TRANSPORTE

Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso constructivo, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras. Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales. Todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten, deberá ser corregidos por el Contratista, a su costa.

- El contratista CUMPLE con las medidas de protección del material transportado, evitando caídas del insumo evitando daños o perdidas del mismo.

5. MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión. El personal requerido en actividades contempladas con personal técnico deberá ser certificado. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar de manera oportuna, y mantener durante la ejecución de las actividades contempladas en este proceso contractual, todo el personal directivo, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás personal calificado requerido para el desarrollo de las mismas.
Cuando a juicio de la supervisión, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

El contratista deberá mantener en los sitios de las obras el personal en el porcentaje de dedicación establecido el personal profesional ofrecido para el cumplimiento de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato.

La designación del profesional que represente al contratista, deberá constar por escrito con las firmas correspondientes.

Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista, tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos por el propio contratista.

El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción, pero siempre con el debido cumplimiento del perfil y experiencia para el cargo en los términos exigidos para este contrato. No obstante, lo anterior, la entidad contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la supervisión considera que hay motivación para ello.

Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la supervisión, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido. Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la supervisión copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones del mismo con los siguientes datos: > Nombre > Documento de identificación > Certificado de servicios con el CONTRATISTA u otro patrono. > Domicilio. > Certificado Médico (Copia) > Cargo que desempeña. > Salarios > Personas a cargo > Otros que requiera la supervisión para poder hacer las respectivas revisiones. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras. El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias. Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

- El contratista CUMPLE con que el personal de obra sea idóneo, responsable, con la experiencia suficiente y con los conocimientos necesarios para ejecutar este tipo de actividades. Cualquier obra mal ejecutada será asumida por parte del contratista, de igual forma CUMPLE con el personal administrativo y profesionales solicitado en la etapa precontractual del presente proceso, así mismo en los lugares que se está ejecutando las actividades de mantenimiento, el contratista CUMPLE con un porcentaje de personal de obra mínimo y capacitado para la ejecución de las actividades a realizar.

6. SUBCONTRATISTAS

Los subcontratistas que se empleen para la ejecución de los diferentes trabajos deben ser responsables, idóneos, poseer la suficiente experiencia y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión técnica, sin embargo, este proceso de tercerización deberá estar revisado y avalado por la supervisión jurídica. El contratista se responsabilizará por cualquier obra mal ejecutada por el subcontratista o que construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. El cumplimiento de las especificaciones generales y particulares se extiende a los subcontratistas, por lo tanto, deberán quedar estipuladas en las cláusulas de los subcontratos.

- El contratista CUMPLE con el personal de SUBCONTRATISTAS de que las actividades a realizar sean ejecutadas por el personal altamente calificado para dicha actividad. Sin embargo, no exime al contratista por cualquier actividad de obra mal ejecutada.

7. CANTIDADES DE OBRA

El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan. Para los fines de la evaluación de la oferta, el contratista deberá diligenciar los correspondientes formatos. Al señalar los precios en dichos formatos, el contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con sus procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas.

- El contratista CUMPLE con el alcance total de los trabajos realizados y se diligencian los documentos obligatorios teniendo en cuenta los costos directos e indirectos de acuerdo con las normas técnicas indicadas para dicha actividad.

8. MEDIDAS Y FORMA DE PAGO

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar las obras ejecutadas de acuerdo a los ítems del listado de cantidades de obra y presupuesto así:

Global GLB
Unidad UN
Metro lineal ML
Metro cuadrado M2
Metro cúbico M3
Juego JGO

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una adecuada

ejecución, instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio de la obra descrita en el ítem, según estándares técnicos.

No se efectuará pago parcial o fraccionado de la unidad de medida en cada ítem. El valor o costo directo de cada ítem del listado de cantidades de obra debe soportarse mediante el Análisis detallado de precios Unitarios (A.P.U.) respectivo. Con respecto a la mano de obra el proponente deberá anexar la tabla de rendimientos utilizada y describir la composición de las cuadrillas y el análisis de costos de las mismas.

- El corte de obra CUMPLE con las medidas y forma de pago relacionadas en la minuta del contrato y estas unidades de medida fueron basadas en los el Análisis detallado de precios Unitarios (A.P.U.) respectivos.

9. OBRAS MAL EJECUTADAS

El contratista deberá reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en este pliego de condiciones. El contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que la supervisión le indique. Si el contratista no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado, se podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

- Aun no se han presentado trabajos en mala calidad que requiera intervención a sus expensas, ni que responda por la estabilidad de las mismas.

10. PLANOS RÉCORD, MANUALES, BITÁCORA DE OBRA

El contratista mantendrá al día juegos de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, etc. con las modificaciones hechas en obra. Al final de la obra el contratista tendrá la obligación de suministrar a la Policía Nacional los planos récord, manuales y la bitácora de obra, de las labores realmente ejecutadas, indicando los cambios sobre el diseño inicial o anotaciones constructivas previa aprobación de la supervisión. Estos documentos se entregarán en original y copia (en lo posible magnética) a la dependencia competente. Sin este requisito no se firmará el Acta Final de Recibo de Obra a Satisfacción.

El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos.

- Se presentarán una vez finalice la ejecución de la obra los juegos de planos arquitectónicos, y demás modificaciones que ameriten su levantamiento.

11. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El Constructor deberá incluir dentro de su organización administrativa el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad. Para cumplir con este requisito, se utilizará la norma NTC-ISO9002 vigente o aquella que la reemplace o complete y se encuentre vigente en el momento de adelantar los trabajos. La responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente del Contratista y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que

realice la Policía Nacional o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Contratista de su obligación sobre la calidad de las obras objeto del contrato.

Así mismo, el Contratista deberá contar en caso de requerirse con un laboratorio de campo, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor, previamente aprobado por la supervisión, que le permita realizar las pruebas de control de calidad exigidas por las presentes especificaciones. Cuando la Policía Nacional o sus representantes ordenen al Contratista realizar algunas pruebas que no estuvieren contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo tiene defectos, y la prueba revelare que los tiene, el costo de éstas será a cargo del Contratista.

Mensualmente o cada vez que se estime conveniente, se realizará el comité de obra con participación de los funcionarios y/o profesionales de la firma contratista relacionados para este proceso contractual, con el fin de analizar en conjunto con la entidad contratante los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.

El Contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte de la supervisión. Este, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos. Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio de la supervisión puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el Contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

- El contratista ha garantizado la calidad de los trabajos realizados hasta la fecha, así mismo se realizó el comité de obra N° 1 del 10/10/2024 cumpliendo el objeto del contrato.

12. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras de mantenimiento al Contratista y hasta la entrega definitiva de las obras a la Policía Nacional, el Contratista está en la obligación de señalizar y mantener el tránsito en el sector contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabaja en la instalación policial, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Contratista es el único responsable de la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector objeto del contrato. El Contratista deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos.

En la planificación de los trabajos se deberán considerar las recomendaciones establecidas en los estudios técnicos del proyecto. El Contratista organizará los trabajos en tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental establecidas en la política ambiental de la Policía Nacional, los requerimientos establecidos en la licencia ambiental y los permisos, autorizaciones y concesiones de carácter ambiental y administrativo y demás normas nacionales y regionales aplicables al desarrollo del proyecto. Los trabajos se deberán ejecutar de manera que no causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, cultivos y otras propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la construcción de las obras. Igualmente, se minimizará, de acuerdo con las medidas de manejo ambiental y los requerimientos establecidos por las autoridades ambientales, las afectaciones sobre recursos naturales y la calidad ambiental del área de influencia de los trabajos. El avance

físico de las obras en el tiempo deberá ajustarse al programa de trabajo aprobado, de tal manera que permita el desarrollo armónico de las etapas constructivas siguientes a la que se esté ejecutando. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del Contratista. Por esta causa, la supervisión podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.

Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por el ordenador del gasto previo concepto de la supervisión y realizados solamente en las unidades de obra que él indique. El Contratista deberá instalar equipos de iluminación de tipo e intensidad satisfactoria, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos y tomar las medidas del caso para evitar cualquier tipo de accidente tanto al personal vinculado al proyecto como a los usuarios de la instalación policial.

A la terminación de cada obra, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión.

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios indicados en los documentos del proyecto o autorizados por la Policía Nacional.

- El contratista CUMPLE con una correcta planeación de los trabajos y cumpliendo con la programación de obra. Al momento no se ha requerido que se realicen labores de mantenimiento en horarios nocturnos.

13. LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS

A la terminación de cada obra, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.

- El contratista mantiene en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de los materiales, elementos y escombros generados en la obra.

14. DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios escogidos por el Contratista, y el cual debe estar autorizado por la autoridad ambiental del Municipio en particular para la disposición final de residuos. El contratista deberá presentar a la supervisión jurídica los soportes de la disposición final de los escombros de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

- El contratista a la fecha no ha generado suficiente residuos peligrosos y no peligrosos para la recolección y disposición final.

15. OTROS

La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte del mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas objeto de este contrato, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras.

Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la supervisión. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se terminen los trabajos de qué trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las Construcciones provisionales, por él ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios. El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión. El contratista tendrá en la obra permanentemente, copias completas de todos los planos y especificaciones.

- Se presentarán una vez finalice la ejecución de la obra los juegos de planos arquitectónicos, y demás modificaciones que ameriten su levantamiento, así mismo los materiales CUMPLEN con los estándares mínimos de calidad exigidos para este tipo de actividades, así mismo se aprobaron de manera conjunta con los supervisores y personal de la escuela, la teja y baldosa a instalar.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- El día 06/11/2024 se realizó la verificación de los requisitos para emitir recibido parcial para el corte 1 del contrato de obra 80-6-10068-24 celebrado entre la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. ejecutado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER) mediante ACTA 005 SUEPO – GRUIN – 2.25.
- Se están realizando reuniones entre las partes a fin de coincidir con la metodología de trabajo en función de las especificaciones técnicas contractuales.
- Se mantiene comunicación constante con la Entidad en cuanto a la entrega de documentación pertinente para trámites y otras actividades.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

El contratista de obra ha cumplido con lo requerido en la etapa de diagnóstico y el inicio de obra teniendo en cuenta que se realizó el primer comité de obra el día 10/10/2024 y durante el tiempo de la aprobación de actividades y a la fecha del presente informe, está cumpliendo con lo referente calidad de la obra, con los insumos y equipos utilizados hasta la fecha. Esto no lo exime de cualquier novedad que se presente para que sea subsanada en el menor tiempo posible.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas del mismo.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se anexaron las memorias de las cantidades de obra ejecutadas en el corte de obra N° 1

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras.

Se realizarán, de ser necesarias, una vez finalizadas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato

2. **Adiciones al contrato**: N/A

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no contempla pago de anticipo.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) FACTURADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
Corte N° 1	$ 241.195.526,32	$ 241.195.526.32		
TOTAL	$ 241.195.526,32			

El contrato arroja un avance del 26.80% respecto al valor del primer corte de obra y se encuentra su ejecución ajustada de acuerdo a la programación de obra presentada inicialmente por parte del contratista. Así mismo se entrega por parte del contratista toda la documentación requerida y obligatoria por parte de la Entidad para el trámite de pago.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

No se han presentado nuevas actividades adicionales que requieran en nuevos APU´S

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$900.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$ 241.195.526,32	26.80%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 658.804.473,68	73.20%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza de seguro de cumplimiento 21-40-101239737 anexo 1 del 20/09/2024, seguros del estado.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 180,000,000.00	20	12/09/2024	30/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 45,000,000.00	5	12/09/2024	30/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 450,000,000.00	30	12/09/2024	30/04/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 270,000,000.00	30	12/09/2024	12/09/2027

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 21-44-101451162 anexo 1 del 20/09/2024, Seguros del Estado.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, Y VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 390,000,000.00	300	12/09/2024	30/04/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Mediante correo de fecha 08/10/2024 la empresa H.A.H. Construcciones envía el listado y la documentación de la seguridad social, del personal para el desarrollo de la obra (15 funcionarios). donde se observó el cumplimiento por parte de los trabajadores asignados a la misma, evidenciando el acatamiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

El contratista debe mantener el personal mínimo de obreros para que refleje un rendimiento mayor para facturar en el próximo corte, avanzando efectivamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido, de igual manera generar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social para los colaboradores. Adicionalmente se deja constancia que al momento el contratista no ha presentado solicitudes que deban ser resueltas por la supervisión jurídica o las demás de apoyo

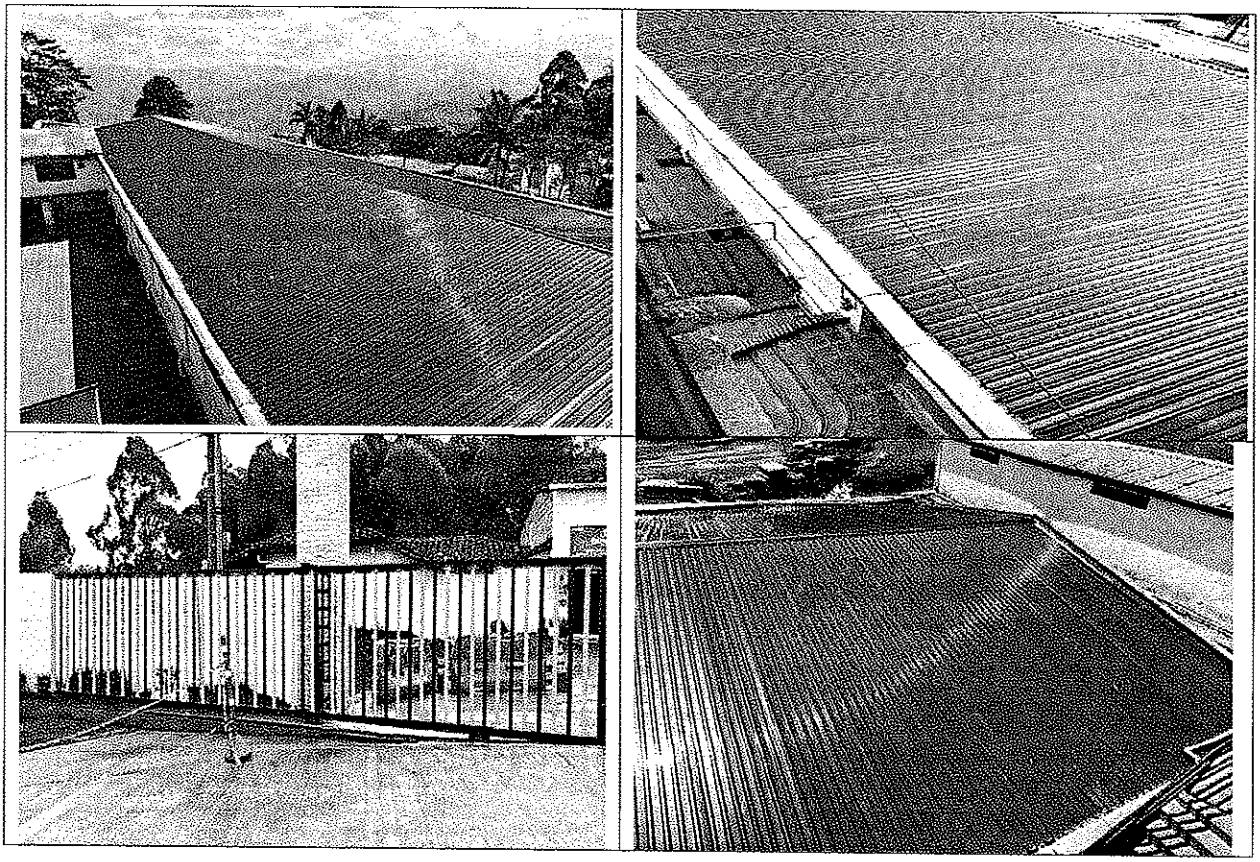
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

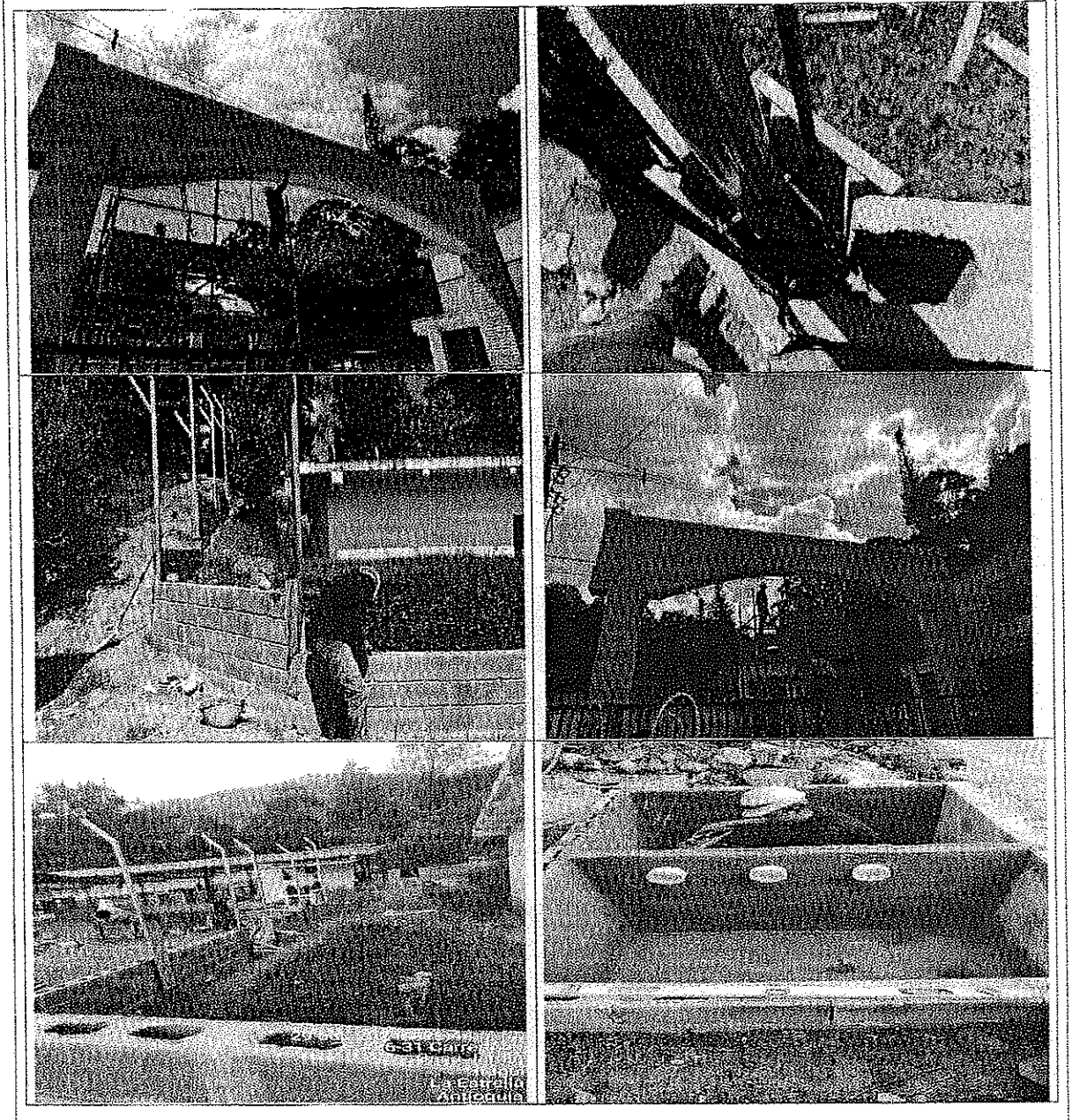
El contrato se encuentra en ejecución hasta el 24/12/2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

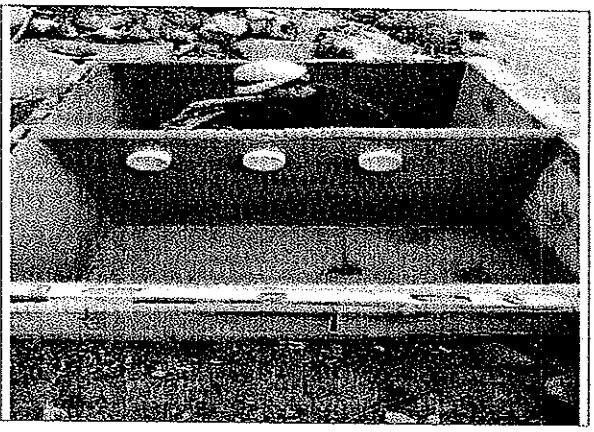
- El contratista debe dar cumplimiento estricto a la programación de obra, presentada en el comité de obra N° 1, para evitar atrasos que pongan en riesgo la ejecución normal del contrato
- En cumplimiento de las normas legales en el tema de seguridad industrial, SGSST, sistema de gestión ambiental y bioseguridad la supervisión viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST y gestión ambiental del contratista de obra.
- El contratista debe mantener el personal mínimo de obreros para que refleje un rendimiento efectivo para facturar en el próximo corte, avanzando correctamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.
- El contratista deberá incluir en el comité de obra, la distribución de los puntos de acopio de acuerdo, demarcarlos en su totalidad con el fin de identificar ante los usuarios que se trata de material y residuos de obra, apilar de manera correcta sin sobre pasar los límites, o mezcla con otros elementos diferentes a los escombros, para lo cual es pertinente clasificarlos con anticipación.
- El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo.

Anexo: Registro fotográfico









El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **LEDYS PATRICIA ALLIN MOSQUERA**
Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo Contrato obra 80-6-10068-24

Intendente **HUERTAS RAMIREZ JOSÉ OSWALDO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10068-24

Intendente Jefe **JULIAN ESTEBAN MORENO ROJAS**
Apoyo a la supervisión en el componente ambiental

Teniente **EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO**
Supervisor Juridico Contrato obra 80-6-10068-24

Teniente **REBECA LOZANO PITALUA**
Supervisora economica Contrato obra 80-6-10068-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 06/11/2024
Unidad Contratante:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Contrato No.	80-6-10068-24
Fecha suscripción contrato:	12/09/2024
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
Lugar de ejecución de la obra:	La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el jefe del Grupo de Infraestructura, así: LOTE 2 ESCER

UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	ESTADO DE LEGALIZACIÓN	DIRECCIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ACCESIBILIDAD
DIEPO	LA ESTRELLA ANTIOQUIA	ESCER	PROPIEDAD	CALLE 81 SUR NO. 66 - 180, VEREDA EL MORRON	001-0256585	A1

Nota 1: el objeto del contrato será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la Entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

Nota 2: el listado de inmuebles se encuentra en concordancia con el Registro del Sistema de Información de Bienes Inmuebles de la Policía Nacional.

Nota 3: los inmuebles que por asignación presupuestal y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad contemplen valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo a una instalación policial específica, estos deberán ejecutarse en dichos inmuebles y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tenga el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central

Constancia de recibo No.	01
Contratista:	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT del contratista:	900.431.716-9
Fecha del acta de inicio:	25/09/2024

<table>
<tr><td>Plazo de ejecución:</td><td>El plazo de ejecución del objeto del contrato será de noventa (90) días calendario sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución es noventa (90) días calendario, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

<table>
<tr><td></td><td>DIAGNOSTICO</td><td>PERIODO 1</td><td>PERIODO 2</td><td>PERIODO 3</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>% MIN EJECUCIÓN</td><td>0.0%</td><td>40.00%</td><td>40.00%</td><td>20.00%</td><td>100.00%</td></tr>
<tr><td></td><td>15</td><td>30</td><td>30</td><td>15</td><td>90</td></tr>
</table>

El plazo de ejecución resultante es noventa (90) días calendario, donde dos periodos corresponden a un lapso planeado de 30 días calendario y un tercer periodo de 15 días calendario, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual, está establecido en quince (15) días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir.

Nota: el plazo de ejecución no superará al 31 de diciembre de 2024.

El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento parcial a las condiciones contractuales, y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para la ejecución de los procedimientos administrativos sancionatorios.</td></tr>
<tr><td>Nombre del Interventor del contrato:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora Económica.
Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico.
Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor técnico.</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato:</td><td>El valor del presente contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO, INCLUIDO AIU E IVA, SOBRE LA UTILIDAD</th><th>VALOR TOTAL, INCLUIDO AIU E IVA, SOBRE LA UTILIDAD</th></tr><tr><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES CONFORMADO POR LA ESCUELA DE POLICIA, CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)"</td><td>10</td><td>1</td><td>$241.195.526.32</td><td>$241.195.526.32</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL LOTE 2</td><td>$ 241.195.526,32</td></tr></table> El valor del presente corte tiene la suma de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($241.195.526.32) MONEDA LEGAL**, los cuales corresponden: TOTAL COSTO DIRECTO ($194.622.388,70), ADMINISTRACION 16,98% ($33.046.881,60), IMPREVISTOS 1% ($1.946.223,89), UTILIDAD 5% ($9.731.119,44), E IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19% ($1.848.912,69).
Adición No	N/A
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI__X__ Entrega Total: Si____
Periodo de entrega certificado:	<table><tr><th>Período certificado</th><th>Acta de corte *</th></tr><tr><td>Del 11/10/2024 Al 06/11/2024</td><td>#___01_____</td></tr></table>
Forma de Pago:	La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **Pagos parciales:** se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos: Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico).

	Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "*RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*". (Requisito Técnico) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) Factura de venta. (Requisito Económico) Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*. (Requisito Económico) Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en caso de que aplique. Demás documentación requerida por la DIEPO. **Nota 1:** para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y

	por ende al cobro de los mismos. **Nota 2:** el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). **Nota 3:** los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central. **Nota 4:** el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal. Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial (DIEPO). Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a	

satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibi dos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar	
	DIEPO ESCER	10	Primer corte de obra de contrato 80-6-10068-24	$241.195.526.32	$241.195.526.32		$241.195.526.32	
Observaciones:	El contrato se encuentra en ejecución conforme las especificaciones técnicas, así mismo se ha hecho énfasis en la calidad de los materiales y procesos constructivos, como también en el cumplimiento de la normatividad en SGSST y SGA.							

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $_0_____ Avance parcial recibido: $_241.195.526.32__ Total Acumulado $_241.195.526.32__
Acta de avance parcial o acta final de obra.	Acta parcial No. 01 de fecha 06 de noviembre de 2024.
Memorias de cálculo.	Al acta parcial de obra relacionada se anexan 26 memorias de cálculo de cantidades de obra de los ítems y/o actividades ejecutadas en las instalaciones de la ESCER.
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO_X__SI___
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO_X__ SI
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Para el presente corte y solicitud de pago se presentan los siguientes documentos: Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 1LF-FR-0128 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico). Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "*RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*". (Requisito Técnico) En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico) Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico) Factura de venta. (Requisito Económico)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista hasta la fecha de corte ha cumplido a satisfacción con la gestión contractual del proceso de obra 80-6-10068-24, realizando las actividades de ejecución del mantenimiento conforme a la identificación especifica de la necesidad y a las órdenes de trabajo para la ESCER de acuerdo a las cantidades establecidas y bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando un correcta ejecución de los procesos constructivos, realizando durante el periodo un avance del 26.80%, lo que permite un recibo a satisfacción total por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CINTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 241.195.526.32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Sin embargo, se le recomienda al contratista mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado y de ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en nuestra condición de supervisores del contrato de obra, informamos que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los avances de obra relacionados en las actas de corte, corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, los supervisores deberán acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Arquitecto **HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ**
Contratista de Obra
Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Intendente **HUERTAS RAMIREZ JOSÉ OSWALDO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10068-24

Teniente **EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO**
Supervisor Juridico Contrato obra 80-6-10068-24

Teniente **REBECA LOZANO PITALUA**
Supervisora economica Contrato obra 80-6-10068-24

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0071		
FECHA: 14-05-2021	IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	
VERSIÓN: 0		

CONTRATO 80-6-10068-24

N°	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISÍCO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	
						CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE
1	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	GUARDIA ESCUELA	Resane, pintura, mantenimiento elemento metálico, instalación de elementos decorativos, construccion canil	SI	ESCER-01	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
2	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	COCINA	Ampliación trampa de grasas	SI	ESCER-02	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
3	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	COMEDOR	Retiro de enchapes y recubrimientos, aplicación de pañete, estuco y pintura a muro.	SI	ESCER-03	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
4	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	PLAZA DE ARMAS	Adición de tanques, cambio de cielo rasos, cinta antideslizante, cambio de salida sanitaria.	SI	ESCER-04	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
5	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS FRENTE BIBLIOTECA	Reemplazo de elementos de soporte en acero inoxidable, instalación de babero para mesón de lavamanos	SI	ESCER-05	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
6	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS FRENTE AULAS	Revisión de sanitario, posible taponamiento, reemplazo de bases de soporte de divisiones de baños	SI	ESCER-06	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
7	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS POLIDEPORTIVO	Revsión de saniario, demonte e instalación de enchapes, desmont ee insalación de divisiones de baños.	SI	ESCER-07	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
8	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	KIOSCO AULAS	Cambio de cubiertas y cielorraso, elevación de niveles de las aulas, pintura, reposición de pisos, cambio de sistema eléctrico, TV y datos.	SI	ESCER-08	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
9	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	LAVANDERÍA	Cambio de cubierta, incluida destructura de soporte, desmonte e instalación de enchape de piso, instalación de ventana	SI	ESCER-09	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
10	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	GIMNASIO	Suministro de vidrios, resane, pintura general, arreglo de fisuras, cubierta	SI	ESCER-10	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
11	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 1	Tratamiento humedades, revisión aparatos y salidas sanitarias	SI	ESCER-11	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
12	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 2	Impermeabilizacion de viga canal	SI	ESCER-12	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
13	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.	Camnbio de cubierta, impermeabilización de viga canal, tratamiento de humedades, reubicación de puntos sanitarios e hidraulicos	SI	ESCER-13	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
14	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CERRAMIENTO	Retiro malla de cerramiento existente, instalación malla eslabonada, incluye concertina, muro y viga de cimentación, dados en concreto	SI	ESCER-14	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
15	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	TUBERÍA COLECTORA CASAS FISCALES	Excavaciónes para ajustar y cambiar donde se requiera, tubería colectora sanitaria	SI	ESCER-15	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
16	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CANILES	Instalación de nueva cubierta, instalación de escalón en escalera de acceso, adecuación de espacio en el canil	SI	ESCER-16	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
17	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	POLVORÍN	Ajuste del cerramiento perimetral del polvorin	SI	ESCER-17	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
18	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	KIOSCO CAOFI	Cambio de puertas y ventanas, mantenimiento de pisos	SI	ESCER-18	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
19	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CAOFI	Pulida de pisos, impermeabilización canal	SI	ESCER-19	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
20	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CANCHA SINTETICA	Mantenimiento malla de cerramiento perimetral	SI	ESCER-20	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
21	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	TALLERES	Cambio de cubierta, mantenimiento estructura de soporte de cubierta, instalación de canales, reforzamiento de estructura	SI	ESCER-21	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
22	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ÁREA ACADEMICA	Cambio de cubierta, inspección de aparatos sanitarios y tuberia	SI	ESCER-22	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
23	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ARCHIVO	Tratamiento contra humedad	SI	ESCER-23	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
24	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BODEGA	Aumento de nivel del muro de cerramiento	SI	ESCER-24	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
25	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	OFICINA DIRECCIÓN	Mantenimiento de aparatos y salidas sanitarias	SI	ESCER-25	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO Jefe Area Administrativa ESCER (E)
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y/O METROPOLITANA	MY. CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA DIRECTOR ESCUELA (E) En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

Código: 208-FR-0972	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 16-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	DN-DISPO-SG-6-1999-24
CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESCER-01
NECESIDAD:	Reparar, pintura, mantenimiento elemento metálico, instalación de elementos decorativos, semicubierta yard
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GUARDIA ESCUELA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.01.	Repaneo	M2	2,25	$ 4.504,11	$ 10.134,25	
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	5,00	$ 30.803,21	$ 154.016,07	
	A1-1.41.	Corte en muro o piso con maquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	15,20	$ 5.865,75	$ 89.159,30	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELORASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal sobre 26 o superior	M2	7,60	$ 97.025,42	$ 562.705,62	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura metálica para cubierta	ML	16,00	$ 97.803,25	$ 1.699.466,76	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	20,00	$ 65.836,02	$ 1.316.780,34	
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	17,00	$ 45.640,27	$ 775.984,67	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de antiderrapante sobre lamina lineal	ML	120,00	$ 9.612,03	$ 1.153.444,00	
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de guirnalle sobre lámina lineal	ML	120,00	$ 11.514,42	$ 1.381.730,45	
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para elementos de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra hasta 60 cm. Incluye sistema de andamio.	ML	30,00	$ 19.441,27	$ 583.238,04	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISO						
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,58	$ 31.007,12	$ 50.004,05	
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,58	$ 72.190,48	$ 114.060,95	
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	5,20	$ 13.349,49	$ 69.417,34	
	A1-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 12,5 x 9 cm	ML	18,00	$ 20.521,86	$ 307.828,15	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero endurecido para limpieza de elementos estructurales pisables. Incluye todo lo necesario para su correcta realización	ML	84,20	$ 21.205,41	$ 1.785.495,48	
11	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METÁLICA						
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	7,00	$ 131.358,77	$ 919.437,39	
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con baja contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	7,70	$ 49.970,96	$ 377.079,57	
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulido y bañados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	2,00	$ 2.783.190,11	$ 5.566.380,23	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto contra grava común 3000 P.S.I	M3	0,65	$ 916.864,93	$ 597.059,24	
	A1-12.10.	Resanación e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	0,70	$ 1.002.516,71	$ 701.761,70	
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	17,77	$ 46.457,83	$ 821.273,41	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las etnas de mantenimiento	M2	100,00	$ 6.731,36	$ 673.136,49	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	$ 72.466,52	$ 105.600,78	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	19.958.390,35
					ADMINISTRACIÓN 16,89%	$	3.351.234,69
					IMPREVISTOS 1%	$	195.583,90
					UTILIDAD 5%	$	497.319,52
					IVA 19%	$	152.504,71
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	4.776.042,81
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	24.734.433,16

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAYER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Económica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora económica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Jurídica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

CR(RA) EDWIN ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENS LONDOÑO HIDALGO
Subdirector Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEJANDRO VILLAN CANORES
Director de Ejecución Policial (E)

Código: 2B5-PR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PSP-DIEPO-80-6-10066-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-02
NECESIDAD:	Ampliación trampa de grasas
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	COCINA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.08.	Excavación Manual	M3	9,00	$ 30.803,21	$ 277.228,93	
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	9,00	$ 19.579,15	$ 176.212,37	
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	2,00	$ 79.685,45	$ 159.370,91	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	3,00	$ 952.814,66	$ 2.858.443,98	
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (Incluye accesorios)	ML	10,00	$ 88.016,91	$ 880.169,05	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	65,00	$ 6.731,36	$ 437.538,72	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	$ 72.466,52	$ 108.699,78	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	4.120.494,80

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	699.649,83
IMPREVISTOS	1,0%	$	41.204,95
UTILIDAD	5%	$	206.021,74
IVA	19%	$	39.144,13
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	986.020,05
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	5.106.454,85

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. WILMER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Económica:

Teniente REBECA LOZANO PITALÚA
Supervisora económica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ ROBERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Jurídica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor Jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: ZBS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-03
NECESIDAD:	Retiro de enchapes y recubrimientos, aplicación de pañete, estuco y pintura a muro
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	COMEDOR
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	65,00	$ 13.407,37	$ 871.479,10	
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,60	$ 23.694,78	$ 37.911,65	
	A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,68	$ 5.027,77	$ 8.446,65	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS Y PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	90,00	$ 27.208,91	$ 2.448.802,22	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1,60	$ 194.635,51	$ 311.416,82	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta famina 0.80M	UN	1,00	$ 140.582,97	$ 140.582,97	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	2,50	$ 706.257,70	$ 1.765.644,24	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	75,00	$ 36.943,05	$ 2.770.728,56	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	80,00	$ 6.731,36	$ 538.509,19	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2,50	$ 72.466,52	$ 181.166,29	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 9.074.887,70

ADMINISTRACION	16,98%	$	1.540.881,97
IMPREVISTOS	1,0%	$	90.748,88
UTILIDAD	5%	$	453.734,39
IVA	19%	$	86.209,53
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	2.171.572,77
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	11.246.260,47

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARIACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO GARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEFO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-04
NECESIDAD:	Adición de tanques, cambio de cielo rasos, cinta antideslizante, cambio de salida sanitaria
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	PLAZA DE ARMAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	19,00	$ 12.236,97	$ 232.502,45	
3	MANTENIMIENO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	7,00	$ 42.420,21	$ 296.941,45	
7	MANTENIMIENO DE ACABADOS Y PINTURA						
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	220,00	$ 23.033,57	$ 5.067.386,27	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	561,00	$ 23.826,07	$ 13.366.427,45	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	20,00	$ 199.292,32	$ 3.985.846,47	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	550,00	$ 6.731,36	$ 3.702.250,88	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	$ 72.466,52	$ 108.699,78	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 26.760.054,54

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	4.543.857,26
IMPREVISTOS	1,0%	$	267.600,55
UTILIDAD	5%	$	1.338.002,73
12236,97121	19%	$	254.220,82
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	6.403.681,06
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	33.163.735,60

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAIVER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO CARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2B3-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-05
NECESIDAD:	Reemplazo de elementos de soporte en acero inoxidable, instalación de babero para mesón de lavamanos
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BAÑOS FRENTE BIBLIOTECA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	18,06	$ 9.789,58	$ 176.895,62	
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	0,90	$ 15.433,83	$ 13.890,45	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	4,00	$ 1.058.979,72	$ 4.235.918,89	
	A1-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico, E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	30,00	$ 147.366,62	$ 4.421.598,71	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	50,00	$ 6.731,36	$ 336.568,24	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	0,10	$ 72.466,52	$ 7.246,65	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	9.192.218,57

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	1.560.838,71
IMPREVISTOS	1,0%	$	91.922,19
UTILIDAD	5%	$	459.610,93
IVA	19%	$	87.326,08
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	2.199.697,91
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	11.391.916,48

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. JAVIER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Económica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora económica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Jurídica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor Jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativa Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 6		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	FN-DIEPO-80-8-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-66
NECESIDAD:	Revisión de sanitario, posible taponamiento, reemplazo de bases de soporte de divisiones de baños
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BAÑOS FRENTE AULAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrilicas o en vidrio	M2	16,24	$ 9.789,59	$ 158.982,79	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	2,00	$ 116.479,05	$ 232.958,10	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	5,00	$ 1.058.979,72	$ 5.294.898,62	
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	22,50	$ 6.731,36	$ 151.455,71	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	0,10	$ 72.466,52	$ 7.246,65	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	5.845.541,87

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	992.573,01
IMPREVISTOS	1,0%	$	58.455,42
UTILIDAD	5%	$	292.277,09
IVA	19%	$	55.532,65
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	1.398.838,17
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	7.244.380,04

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

A/M. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARIACA MONTOYA
Supervisor Juridico

Revisó y Autorizó:

Capitan WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 205-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-07
NECESIDAD:	Revisión de sanitario, demonte e instalacion de enchapes, desmont es instalación de divisiones de baños
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BAÑOS POLIDEPORTIVO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$ 13.407,37	$ 13.407,37	
	A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrilicas o en vidrio	M2	80,00	$ 9.789,58	$ 783.166,47	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	4,00	$ 116.479,05	$ 465.916,19	
	A1-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$ 174.326,10	$ 174.326,10	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	15,00	$ 80.230,80	$ 1.203.461,97	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	$ 6.731,36	$ 807.763,78	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	$ 72.466,52	$ 108.699,78	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	3.570.508,64

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	606.272,37
IMPREVISTOS	1,0%	$	35.705,09
UTILIDAD	5%	$	178.525,43
IVA	19%	$	33.919,83
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	854.422,72
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	4.424.931,36

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NURDEY DE JESUS MARIACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-4072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-06
NECESIDAD:	Adecuación de redes hidraulicas y sanitarias del baño
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAFETERÍA POLIDEPORTIVO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,00	$ 30.903,21	$ 215.622,50	
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	10,00	$ 19.579,15	$ 195.791,52	
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	2,30	$ 13.497,37	$ 30.836,95	
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	2,50	$ 17.131,75	$ 42.829,38	
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	2,50	$ 24.473,93	$ 61.184,83	
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 23.694,78	$ 23.694,78	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectonica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	5,50	$ 67.035,42	$ 368.694,79	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	6,50	$ 97.868,25	$ 636.143,64	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	35,00	$ 68.016,91	$ 2.380.591,69	
	A1-3.30.	Reposición e instalación de Punto Agua Fria	UN	2,00	$ 36.514,21	$ 73.028,42	
	A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$ 30.138,78	$ 30.138,78	
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00	$ 34.495,85	$ 34.495,85	
	A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$ 87.873,16	$ 87.873,16	
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$ 200.326,27	$ 200.326,27	
	A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	$ 414.313,51	$ 414.313,51	
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$ 83.630,61	$ 83.630,61	
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$ 116.479,05	$ 116.479,05	
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	2,00	$ 52.678,17	$ 105.356,34	
	A1-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	$ 58.286,94	$ 116.573,87	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS						
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	25,00	$ 40.601,15	$ 1.015.028,66	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$ 23.580,25	$ 23.580,25	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	2,00	$ 103.330,23	$ 206.660,47	
	A1-4.43.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	2,00	$ 42.539,62	$ 85.079,24	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	17,00	$ 45.640,27	$ 775.684,67	
	A1-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 39.052,16	$ 39.052,16	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	16,00	$ 27.208,91	$ 435.342,62	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos, color a definir en obra. Incluye aislamiento superficie.	M2	16,00	$ 23.826,07	$ 381.217,18	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	2,30	$ 31.667,12	$ 72.834,38	
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	2,30	$ 72.190,46	$ 166.038,09	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	15,00	$ 80.230,80	$ 1.203.461,97	
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,40	$ 697.297,99	$ 976.217,19	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	$ 140.582,97	$ 140.582,97	
11	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	$ 706.257,70	$ 706.257,70	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	17,60	$ 36.943,05	$ 650.197,64	

17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	40,00	$ 6.731,36	$ 269.254,59		
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,50	$ 72.466,52	$ 253.632,81		
						COSTO DIRECTO TOTAL	$	12.517.928,55
						ADMINISTRACIÓN	16,98%	$ 2.142.524,27
						IMPREVISTOS	1,0%	$ 126.179,29
						UTILIDAD	5%	$ 630.896,43
						IVA	19%	$ 119.870,32
						COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 3.019.470,31
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 15.537.398,86

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe HENRRY DE JESUS ALZAGA MONTOYA
Supervisor Juridico

Revisó y Autorizó:

Capitan WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2DS-PR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 9		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-8-10038-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-09
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, incluida destructura de soporte, desmonte e instalación de enchape de piso, instalación de ventana
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	LAVANDERÍA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	112,50	$ 13.407,37	$ 1.508.329,22	
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	147,50	$ 17.131,75	$ 2.526.933,40	
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	147,50	$ 24.473,93	$ 3.609.905,06	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	165,00	$ 67.035,42	$ 11.060.843,74	
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	17,00	$ 41.603,36	$ 707.257,07	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	220,00	$ 97.868,25	$ 21.531.015,34	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	180,00	$ 27.206,91	$ 4.897.604,44	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	180,00	$ 23.826,07	$ 4.288.693,30	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISO						
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	120,00	$ 59.027,49	$ 7.083.298,96	
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	120,00	$ 72.180,48	$ 8.662.857,02	
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	43,00	$ 13.349,49	$ 574.028,02	
11	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,22	$ 706.257,70	$ 861.634,39	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	61,20	$ 36.943,05	$ 2.260.914,51	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	2,12	$ 228.779,18	$ 485.011,86	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	$ 6.731,36	$ 807.763,78	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,50	$ 72.466,52	$ 688.431,91	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	71.554.522,02
					ADMINISTRACION	16,90%	$ 12.149.957,84
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 715.545,22
					UTILIDAD	5%	$ 3.577.726,10
					IVA	19%	$ 679.767,96
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	17.122.997,12
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	88.677.519,14

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAIVER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (c)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 383-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-co-6-10058-23
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-10
NECESIDAD:	Suministro de vidrios, resane, pintura general, arreglo de fisuras, cubierta
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GIMNASIO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.01.	Replanteo	M2	21,50	$ 4.304,11	$ 92.538,36	
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,00	$ 30.803,21	$ 215.622,50	
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye seleccion, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	3,50	$ 31.015,14	$ 108.552,97	
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en tablilla o bloque	M2	11,45	$ 19.579,15	$ 224.181,29	
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,80	$ 7.342,18	$ 13.215,93	
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	9,00	$ 12.236,97	$ 110.132,74	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierto arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	45,00	$ 67.035,42	$ 3.016.593,75	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	50,00	$ 97.868,25	$ 4.893.412,58	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	40,00	$ 40.601,15	$ 1.624.045,66	
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$ 23.580,25	$ 23.580,25	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	8,00	$ 103.330,23	$ 826.641,87	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	3,00	$ 19.846,62	$ 59.539,85	
	A1-4.56.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	4,00	$ 48.407,02	$ 193.628,07	
5	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-5.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	60,00	$ 80.853,96	$ 4.851.237,32	
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. incluye refuerzo	ML	22,00	$ 146.411,73	$ 3.265.057,99	
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M3	3,50	$ 1.799.652,76	$ 6.082.764,65	
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina estabarante y concreto de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M2	20,50	$ 202.738,83	$ 4.150.146,10	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	150,50	$ 27.206,91	$ 4.094.941,49	
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, incluye adecuamiento superficie.	M2	142,65	$ 23.526,07	$ 3.356.789,44	
9	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISO						
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	21,50	$ 59.027,43	$ 1.269.091,06	
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	21,50	$ 69.096,15	$ 1.485.567,12	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	0,80	$ 982.757,74	$ 786.206,19	
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,92	$ 557.065,35	$ 1.069.603,87	
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	A1-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	11,70	$ 144.593,25	$ 1.691.741,03	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	195,00	$ 6.731,36	$ 1.312.616,15	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales.	M3	5,00	$ 72.466,52	$ 362.332,58	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	45.239.191,05
					ADMINISTRACIÓN 16,98%	$	7.681.429,56
					IMPREVISTOS 1,0%	$	452.391,91
					UTILIDAD 5%	$	2.261.955,05
					IVA 19%	$	429.791,96
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	10.825.477,56
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	56.063.670,62

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HANNER ALBERTO HERRERA P.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor Jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: ZBS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 6		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10668-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-11
NECESIDAD:	Tratamiento humedades, revisión aparatos y salidas sanitarias
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 1
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.39.	Desmonte de pañete	M2	2,50	$ 10.065,76	$ 25.164,47	
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	7,00	$ 12.236,97	$ 85.658,80	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Reposición e instalación de Bajante PVC	ML	7,00	$ 42.420,21	$ 296.941,45	
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	3,00	$ 116.479,05	$ 349.437,14	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	17,00	$ 27.208,91	$ 462.551,53	
9	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	17,00	$ 223.024,25	$ 3.791.412,33	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	0,70	$ 1.002.516,71	$ 701.761,68	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	20,00	$ 6.731,36	$ 134.627,30	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	0,50	$ 72.466,52	$ 36.233,26	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	5.883.787,98

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	999.067,20
IMPREVISTOS	1,0%	$	58.837,88
UTILIDAD	5%	$	294.189,40
IVA	19%	$	55.895,99
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	1.407.990,47
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	7.291.778,45

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Téonico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitan WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor SORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-PR-0672	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 8		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	20/06/2023
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-5-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-12
NECESIDAD:	Impermeabilizacion de viga canal
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 2
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	20,00	$ 27.208,81	$ 544.176,27	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	20,00	$ 223.024,25	$ 4.460.485,10	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	35,00	$ 6.731,36	$ 235.597,77	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	0,50	$ 72.466,52	$ 36.233,26	
					COSTO DIRECTO TOTAL:	$	5.276.494,40

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	895.948,75
IMPREVISTOS	1,0%	$	52.764,94
UTILIDAD	5%	$	263.824,72
IVA	19%	$	50.126,70
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	1.262.665,11
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	6.539.159,51

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 185-FR-0272	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-13
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, impermeabilizacion de viga canal, tratamiento de humedades, reubicación de puntos sanitarios e hidraulicos
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,20	$ 19.579,15	$ 23.494,98	
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	5,50	$ 13.407,37	$ 73.740,54	
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1654,34	$ 17.131,75	$ 28.341.742,39	
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	140,50	$ 17.131,75	$ 2.407.011,14	
	A1-1.30.	Desmonte de Griferia	UN	2,00	$ 11.731,45	$ 23.462,89	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1647,84	$ 67.035,42	$ 110.483.640,89	
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	73,00	$ 41.603,36	$ 3.037.045,07	
	A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	125,80	$ 97.868,25	$ 12.311.826,05	
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	140,50	$ 59.492,06	$ 8.358.633,37	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fria	UN	5,00	$ 36.514,21	$ 182.571,05	
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	5,00	$ 83.630,61	$ 418.153,07	
	A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	5,00	$ 441.194,03	$ 2.205.970,14	
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla	UN	2,00	$ 115.381,61	$ 230.763,22	
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Griferia tipo push antivandálico expuesta 3/4 para orinal	UN	5,00	$ 329.162,82	$ 1.645.814,10	
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	2,00	$ 214.653,13	$ 429.706,26	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	10,00	$ 27.208,91	$ 272.089,14	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	4,50	$ 72.190,48	$ 324.857,14	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,20	$ 1.058.979,72	$ 1.270.775,67	
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	10,00	$ 223.024,25	$ 2.230.242,55	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1366,00	$ 6.731,36	$ 9.195.044,41	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	127,50	$ 72.466,52	$ 9.239.480,88	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	192.686.164,94

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	32.718.110,81
IMPREVISTOS	1,0%	$	1.926.861,65
UTILIDAD	5%	$	9.634.308,25
IVA	19%	$	1.830.518,57
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	46.109.799,28
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	238.795.964,22

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Jurídica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 6		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10066-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-14
NECESIDAD:	Retiro malla de cerramiento existente, instalación malla eslabonada, incluye concertina, muro y viga de cimentación, dados en concreto
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CERRAMIENTO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.01.	Replanteo	M2	30,50	$ 4.504,11	$ 137.375,34	
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	10,00	$ 30.803,21	$ 308.032,14	
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	18,50	$ 19.579,15	$ 362.214,31	
	A1-1.13.	Desmonte Placas Maleizas	M2	30,50	$ 79.685,45	$ 2.430.406,31	
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	79,40	$ 22.026,54	$ 1.748.907,46	
6	MANTENIMIENTO DE MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	35,00	$ 45.640,27	$ 1.597.409,62	
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	40,00	$ 148.411,73	$ 5.936.469,08	
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M3	0,70	$ 1.739.652,76	$ 1.217.756,93	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	75,00	$ 131.356,77	$ 9.851.757,72	
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	50,00	$ 32.932,44	$ 1.646.622,25	
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	50,00	$ 70.595,20	$ 3.529.759,88	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETO, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,50	$ 706.257,70	$ 1.059.386,54	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	42,00	$ 36.943,05	$ 1.551.608,00	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	250,00	$ 6.731,36	$ 1.682.841,22	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,50	$ 72.466,52	$ 398.565,84	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	33.459.112,64

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	5.681.357,33
IMPREVISTOS	1,0%	$	334.591,13
UTILIDAD	5%	$	1.672.955,63
IVA	19%	$	317.861,57
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	8.006.765,66
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	41.465.878,30

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor Jurídico

Revisó y Autorizó:

Subteniente WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-5-10056-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-15
NECESIDAD:	Excavaciónes para ajustar y cambiar donde se requiera, tuberia colectora sanitaria
UNIDAD:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	TUBERÍA COLECTORA CASAS FISCALES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	50,00	$ 30.803,21	$ 1.540.160,72	
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,25	$ 31.015,14	$ 38.768,92	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	2,00	$ 570.331,69	$ 1.140.663,38	
	A1-3.14.	Reposición e Instalación de Tuberia sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	80,00	$ 148.653,24	$ 11.892.259,11	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	$ 6.731,36	$ 807.763,78	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	$ 72.466,52	$ 108.699,78	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	15.528.315,89

ADMINISTRACIÓN	16,96%	$	2.636.708,00
IMPREVISTOS	1,0%	$	155.283,16
UTILIDAD	5%	$	776.415,76
IVA	19%	$	147.519,00
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	3.715.925,94
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	19.244.241,83

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor Juridico

Revisó y Autorizó:

Capitan WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2E5-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-16
NECESIDAD:	Instalación de nueva cubierta, instalación de escalon en escalera de acceso, adecuación de espacio en el canil
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CANILES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	56,50	$ 17.131,75	$ 967.843,88	
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	56,50	$ 24.473,93	$ 1.382.777,19	
2	ACTIVIDADES DE CUBIERTAS Y CIELORASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	56,50	$ 67.035,42	$ 3.787.501,04	
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	6,00	$ 41.603,36	$ 249.620,14	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	82,00	$ 97.868,25	$ 8.026.196,63	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	3,00	$ 116.479,05	$ 349.437,14	
6	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	17,00	$ 45.640,27	$ 775.884,67	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	22,00	$ 44.106,16	$ 970.379,52	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	10,00	$ 131.356,77	$ 1.313.567,70	
11	MANTENIMIENTO CAPINTERIA METÁLICA						
	A1-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	2,00	$ 59.184,95	$ 118.369,91	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTERO Y PAÑETE						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	0,20	$ 706.257,70	$ 141.251,54	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	7,80	$ 36.943,05	$ 288.155,77	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	200,00	$ 6.731,36	$ 1.346.272,97	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	4,50	$ 72.466,52	$ 326.099,33	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	20.042.457,53

ADMINISTRACION	16,98%	$	3.403.209,29
IMPREVISTOS	1,0%	$	200.424,58
UTILIDAD	5%	$	1.002.122,88
IVA	19%	$	190.403,35
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	4.796.160,10
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	24.838.617,63

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Tecnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MEJIA SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 285-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	FN-DIEPO-60-8-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-17
NECESIDAD:	Ajuste del cerramiento perimetral del polvorin
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	POLVORIN
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.01.	Replanteo	M2	20,50	$ 4.504,11	$ 92.334,25	
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,50	$ 30.803,21	$ 231.024,11	
6	MANTENIMIENTO DE MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	42,00	$ 45.640,27	$ 1.916.891,55	
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	60,00	$ 148.411,73	$ 8.904.703,62	
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M3	0,70	$ 1.739.652,76	$ 1.217.756,93	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA						
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	115,00	$ 131.356,77	$ 15.106.028,50	
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2,30 mm y diámetro 2".	ML	99,50	$ 48.970,98	$ 4.872.612,79	
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	60,00	$ 70.595,20	$ 4.235.711,85	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETO, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	2,00	$ 706.257,70	$ 1.412.515,39	
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	80,00	$ 36.943,05	$ 2.955.443,80	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	160,00	$ 6.731,36	$ 1.077.018,38	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,50	$ 72.466,52	$ 398.565,84	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 42.420.607,01

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$ 7.203.019,07
IMPREVISTOS	1,0%	$ 424.206,07
UTILIDAD	5%	$ 2.121.030,35
IVA	19%	$ 402.995,77
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 10.151.251,26
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 52.571.858,27

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAVER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2DS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10058-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-18
NECESIDAD:	Cambio de puertas y ventanas, mantenimiento de pisos
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	KIOSCO CAOFI
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 23.694,78	$ 23.694,78	
	A1-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	2,80	$ 7.342,15	$ 20.558,11	
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$ 37.911,66	$ 37.911,66	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$ 468.254,30	$ 468.254,30	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	2,35	$ 697.297,99	$ 1.638.650,28	
11	MENTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	$ 144.911,86	$ 144.911,86	
13	AMNTENIMIENTO DE VENTANAS						
	A1-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	2,35	$ 579.540,64	$ 1.361.920,51	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	65,00	$ 6.731,36	$ 437.538,72	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	2,00	$ 72.466,52	$ 144.933,03	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	4.298.373,24

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	729.663,78
IMPREVISTOS	1,0%	$	42.983,73
UTILIDAD	5%	$	214.918,66
IVA	19%	$	40.834,55
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	1.028.600,72
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	5.326.973,96

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAYER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: ZBS-PR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10056-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-19
NECESIDAD:	Pulida de pisos, impermeabilizacion canal
UNIDAD:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAOFI
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL :	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polistileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	10,50	$ 59.462,05	$ 624.666,55	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	150,00	$ 61.503,35	$ 9.225.502,24	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	125,00	$ 6.731,36	$ 841.420,61	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 72.466,52	$ 72.466,52	
						COSTO DIRECTO TOTAL:	$ 10.764.055,92

ADMINISTRACIÓN	15,98%	$	1.827.736,70
IMPREVISTOS	1,0%	$	107.640,56
UTILIDAD	5%	$	538.202,80
IVA	19%	$	2.045.170,62
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	4.518.750,68
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	15.282.806,60

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. JAIVER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO BARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 203-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-20
NECESIDAD:	Mantenimiento malla de cerramiento perimetral
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CANCHA SINTETICA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	75,60	$ 22.026,54	$ 1.665.206,60	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	15,12	$ 11.514,42	$ 174.096,04	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	80,00	$ 131.356,77	$ 10.508.541,56	
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2"	ML	55,40	$ 48.970,98	$ 2.712.982,45	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	0,90	$ 754.321,64	$ 678.889,47	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	130,00	$ 6.731,36	$ 875.077,43	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,50	$ 72.466,52	$ 253.632,81	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 16.868.438,36

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	2.864.260,83
IMPREVISTOS	1,0%	$	168.684,38
UTILIDAD	5%	$	843.421,92
IVA	19%	$	160.250,16
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	4.036.617,29
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	20.905.055,65

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAYDER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MEJIA SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 6		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-21
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, mantenimiento estructura de soporte de cubierta, instalación de canales, reforzamiento de estructura
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	TALLERES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material .	M2	600	$ 17.131,75	$ 10.279.051,12	
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	5	$ 24.473,93	$ 122.369,66	
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	27	$ 12.236,97	$ 330.398,22	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	576	$ 67.035,42	$ 38.612.399,96	
	A1-2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	96	$ 97.868,25	$ 9.395.352,15	
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	40	$ 41.603,36	$ 1.664.134,28	
	A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	185	$ 97.868,25	$ 18.105.626,54	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	7	$ 42.420,21	$ 296.941,45	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	480	$ 9.612,03	$ 4.613.776,01	
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición o instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	440	$ 11.514,42	$ 5.066.345,00	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroidos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	465	$ 21.205,41	$ 9.860.515,40	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22, incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1.00m	ML	20	$ 199.292,32	$ 3.985.846,47	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	500	$ 6.731,36	$ 3.365.682,44	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	45	$ 72.466,52	$ 3.260.993,25	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	108.959.431,96

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	18.501.311,55
IMPREVISTOS	1,0%	$	1.089.594,32
UTILIDAD	5%	$	5.447.971,60
IVA	19%	$	1.035.114,60
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	26.073.992,07
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	135.033.424,03

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER VILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10038-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-22
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, inspección de aparatos sanitarios y tubería
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	AREA ACADEMICA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	400,00	$ 17.131,75	$ 6.852.700,75	
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios, incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$ 18.435,14	$ 18.435,14	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Propintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	370,00	$ 67.035,42	$ 24.803.104,14	
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	25,00	$ 41.603,36	$ 1.040.083,93	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	8,00	$ 68.016,91	$ 544.135,24	
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$ 116.479,05	$ 116.479,05	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	500,00	$ 6.731,36	$ 3.365.682,44	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	36,50	$ 72.466,52	$ 2.789.960,89	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 39.530.581,59

ADMINISTRACIÓN	16,95%	$	6.712.292,75
IMPREVISTOS	1,0%	$	395.305,82
UTILIDAD	5%	$	1.976.529,08
IVA	19%	$	375.540,53
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	9.459.668,18
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	48.990.249,76

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor MORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: ZBS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10066-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-20
NECESIDAD:	Tratamiento contra humedad
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ARCHIVO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.38.	Desmonte de pañete	M2	3,75	$ 10.065,79	$ 37.746,71	
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	7,00	$ 12.236,97	$ 85.658,80	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Reposición e instalación de Bajante PVC	ML	7,00	$ 42.420,21	$ 296.941,45	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	50,00	$ 80.853,96	$ 4.042.697,76	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	65,00	$ 27.208,91	$ 1.768.579,38	
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	7,00	$ 223.024,25	$ 1.561.169,78	
12	MANTENIMIENTO De E CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	0,0075	$ 1.002.516,71	$ 7.518,88	
	A1-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	12,00	$ 46.467,83	$ 581.614,00	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	50,00	$ 6.731,36	$ 336.568,24	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 72.466,52	$ 72.466,52	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	8.790.961,52

ADMINISTRACIÓN	16,96%	$	1.492.705,27
IMPREVISTOS	1,0%	$	87.909,62
UTILIDAD	5%	$	439.548,08
IVA	19%	$	83.514,14
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	2.103.677,11
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	10.894.638,63

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Jurídica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MEJÍA SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: EBS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10098-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-24
NECESIDAD:	Aumento de nivel del muro de cerramiento
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	BODEGA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	30,00	$ 80.853,96	$ 2.425.618,68	
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	65,00	$ 27.208,91	$ 1.768.579,38	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	50,00	$ 6.731,36	$ 336.568,24	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 72.466,52	$ 72.466,52	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	4.603.232,80
					ADMINISTRACIÓN	16,98%	$ 781.628,93
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 46.032,33
					UTILIDAD	5%	$ 230.161,64
					IVA	19%	$ 43.730,71
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	1.101.553,61
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	5.704.786,41

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARIACA MONTOYA
Supervisor jurídico

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (e)

Revisó y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisó y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 208-FR-6673	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 9		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-25
NECESIDAD:	Mantenimiento de aparatos y salidas sanitarias
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	OFICINA DIRECCIÓN
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$ 37.911,66	$ 37.911,66	
	A1-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 15.433,83	$ 15.433,83	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$ 200.326,27	$ 200.326,27	
	A1-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 41.552,01	$ 41.552,01	
	A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	3,00	$ 116.479,05	$ 349.437,14	
10	MANTENIMIENTO CARPINTERIA EN MADERA						
	A1-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.60 flormorado	ML	1,00	$ 541.785,91	$ 541.785,91	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	30,00	$ 6.731,36	$ 201.940,95	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 72.466,52	$ 72.466,52	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	1.460.854,28

ADMINISTRACIÓN	16,98%	$	248.053,06
IMPREVISTOS	1,0%	$	14.608,54
UTILIDAD	5%	$	73.042,71
IVA	19%	$	13.878,11
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	349.582,42
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	1.810.436,70

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisé y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Intendente Jefe NORBEY DE JESUS MARIACA MONTOYA
Supervisor juridico

Revisé y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela (E)

Revisé y Autorizó:

Mayor LORENA LONDOÑO HIDALGO
Subdirectora Escuela (E)

Revisé y Autorizó:

Mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA
Director Escuela (E)

Coronel MARCO ALEXANDER MEJIA SANCHEZ
Director de Educación Policial (E)

Código: 2BS-FR-0074	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

CONTRATO:	80-6-10068-24	OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.		
UNIDAD:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)		Valor total del Contrato (SIGLA UNIDAD DEL RUBRO):	$	900.000.000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA				
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS		Fecha de Inicio Contrato:	25/09/2024	
CONTRATISTA:	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.		Valor Adición:	$	
SUPERVISOR TÉCNICO:	IT. HUERTAS RAMIREZ JOSÉ		Valor total presente formato:	$	241.195.526,32
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO		Fecha presente formato:	06/11/2024	
RESIDENTE DE OBRA:	ING. VICTOR JUNIOR MATUTE		Corte de mantenimiento:	1	
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	ING. VICTOR JUNIOR MATUTE		Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 10/10/2024 al 06/11/2024	

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) GUARDIA
CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESCER-01
NECESIDAD:	Resane, pintura, mantenimiento elemento metálico, instalación de elementos decorativos, adecuación cam.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GUARDIA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	5,00	0,50	$ 30.803,21	$ 15.401,61	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	7,50	4,70	$ 67.035,42	$ 315.066,46	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	19,00	23,68	$ 97.868,25	$ 2.317.520,20	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	0,00	1,00	$ 83.630,61	$ 83.630,61	Se requirió ya que fue necesario para el lleno de tuberías posterior a la renovación de la red sanitaria
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA							
	A1-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	20,00	20,00	$ 65.838,02	$ 1.316.760,40	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	17,00	4,41	$ 45.640,27	$ 201.273,59	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	120,00	134,82	$ 9.612,03	$ 1.295.893,88	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	120,00	134,82	$ 11.514,42	$ 1.552.374,10	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye aislamiento superficie.	ML	30,00	10,00	$ 19.441,27	$ 194.412,70	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,58	1,58	$ 31.667,12	$ 50.034,05	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,58	1,58	$ 72.190,48	$ 114.060,95	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	5,20	5,20	$ 13.349,49	$ 69.417,34	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
	A1-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Gratoado con copa de Acero enforchado para limpieza de elementos estructurales corroidos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	84,20	134,82	$ 21.205,41	$ 2.858.913,30	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
11	MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	7,00	5,42	$ 131.356,77	$ 711.953,89	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	2,00	2,00	$ 2.783.193,11	$ 5.566.386,23	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	0,65	0,32	$ 918.604,98	$ 289.360,57	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-12.10.	Reposición e instalacion de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	0,70	0,31	$ 1.002.516,71	$ 310.780,18	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	100,00	50,00	$ 6.731,36	$ 336.568,24	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada"
						SUBTOTAL	$	17.599.808,11

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) COCINA
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-02
NECESIDAD:	Ampliación trampa de grasas
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	COCINA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	9,00	5,85	$ 30.803,21	$ 180.198,76	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	9,00	4,88	$ 19.579,15	$ 95.546,25	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	2,00	1,60	$ 79.685,45	$ 127.496,72	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	3,00	3,00	$ 852.814,66	$ 2.558.443,98	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	10,00	14,10	$ 68.016,91	$ 959.038,43	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	65,00	31,00	$ 6.731,36	$ 208.672,16	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
						SUBTOTAL	$	4.129.396,32

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-13
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, impermeabilización de viga canal, tratamiento de humedades, reubicación de puntos sanitarios e hidraulicos.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,20	1,20	$ 19.579,15	$ 23.494,98	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	5,50	16,42	$ 13.407,37	$ 220.149,02	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	140,50	269,50	$ 17.131,75	$ 4.617.006,63	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-1.30.	Desmonte de Griferia	UN	2,00	2,00	$ 11.731,45	$ 23.462,90	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	0,00	396,45	$ 14.323,70	$ 5.678.630,87	Se requirió ya que fue necesario el recorrido de cubierta, el ajuste y la limpieza de la cubierta.
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1647,84	1382,39	$ 67.035,42	$ 92.668.792,04	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	73,00	77,80	$ 41.603,36	$ 3.236.741,41	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	140,50	269,50	$ 59.492,05	$ 16.033.107,48	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fria	UN	5,00	5,00	$ 36.514,21	$ 182.571,05	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	5,00	5,00	$ 83.630,61	$ 418.153,05	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	5,00	5,00	$ 441.194,03	$ 2.205.970,15	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.65.	Reposición e instalación de Griferia ducha sencilla	UN	2,00	2,00	$ 115.381,61	$ 230.763,22	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.72.	Suministro e instalación de Griferia tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	5,00	5,00	$ 329.182,82	$ 1.645.914,10	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	2,00	2,00	$ 214.853,13	$ 429.706,26	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos *incluye resanos, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones"*	M2	10,00	10,00	$ 27.208,91	$ 272.089,10	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	4,50	3,14	$ 72.190,48	$ 226.678,11	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS								
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	0,00	13,28	$	80.239,80	$ 1.065.465,02	Se requirió ya que fue necesario cambiar el enchape de pared para mejorar su funcionamiento.
	A1-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,20	1,80	$	1.058.979,72	$ 1.906.163,50	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream - 100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	10,00	10,00	$	223.024,25	$ 2.230.242,50	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES								
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	0,00	0,13	$	706.257,70	$ 91.813,50	Se requirió ya que fue necesario como proceso constructivo para la instalación del enchape
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	0,00	13,28	$	36.943,05	$ 490.603,70	Se requirió ya que fue necesario como proceso constructivo para la instalación del enchape
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS								
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1366,00	600,00	$	6.731,36	$ 4.038.816,00	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
							SUBTOTAL	$	137.936.334,58

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) POLVORÍN
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-17
NECESIDAD:	Ajuste del cerramiento perimetral del polvorín
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	POLVORÍN
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,50	5,77	$ 30.803,21	$ 177.734,52	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	42,00	30,01	$ 45.640,27	$ 1.369.664,50	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	60,00	60,15	$ 148.411,73	$ 8.926.965,56	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	0,70	0,57	$ 1.739.652,76	$ 986.383,11	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
11	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METÁLICA							
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	115,00	98,30	$ 131.356,77	$ 12.849.656,95	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2,30 mm y diámetro 2".	ML	99,50	134,30	$ 48.970,98	$ 6.576.802,61	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	60,00	47,05	$ 70.595,20	$ 3.321.504,16	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	2,00	0,58	$ 706.257,70	$ 409.629,47	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	160,00	80,00	$ 6.731,36	$ 538.508,80	Teniendo en cuenta que durante la revisión en obra, para el corte se aterrizo la cantidad quedando ajustada a la casilla de "cantidad ejecutada".
							SUBTOTAL	$ 34.956.849,69

Código: 2BS-FR-0074	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

TOTAL COSTO DIRECTO		$	194.622.388,70
ADMINISTRACION	16,98%	$	33.046.881,60
IMPREVISTOS	1%	$	1.946.223,89
UTILIDAD	5%	$	9.731.119,44
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	1.848.912,69
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	46.573.137,62
COSTO TOTAL		$	241.195.526,32
		SALDO INICIAL DEL ANTES DE FACTURAR	$ 900.000.000,00
		SALDO FINAL DESPUES DE FACTURAR	$ 658.804.473,68

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
REPRESENTANTE LEGAL

Revisó:

CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
JEFE ADMINISTRATIVO ESCUELA

Revisó:

TE. EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
SUPERVISOR JURÍDICO

Revisó:

TE. REBECA LOZANO PITALUA
SUPERVISORA ECONOMICA

Verificación Técnica:

T. HUERTAS RAMIREZ JOSÉ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

¡Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta!

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 001 Fecha de Comité 10/10/2024

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 003 SUEPO – GRUIN – 2.25 del 10/10/2024 del primer comité de obra en el marco del contrato 80-6-10068-24 y en el acta 005 - SUEPO - GRUIN - 2.25 del 06/11/2024 se realizó la verificación de los requisitos para emitir recibido parcial para el corte 1 del contrato de obra.

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

Revisó y Autorizó:

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

Factura Electrónica De Venta
FV No. 223

Autorización de Facturación DIAN No.18764040653655 del 02 de Diciembre de 2022 Facturación Electronica desde la FV No. 153 Hasta la FV No. 200 Vigencia 12 Meses

H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit 900431716 9

Impuesto sobre las ventas IVA - No somos
Agentes de Retención de IVA - No somos
Autorretenedores
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
NIT	900373379 0

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TV 33 N 47 A 35 SUR	Bogota D.C.	3001777873

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
12/11/2024	22/11/2024

FORMA DE PAGO
Credito

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

POR CONCEPTO DE
#$16-01-03-D01; 80-6-10068-24;rebeca.lozano2446@correo.policia.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Total
1	41309501	CORTE PARCIAL N°01 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". PERIODO COMPRENDIDO DEL 10/10/2024 AL 06/11/2024	1	Und.	194.622.388,70	194.622.388,70

Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Total Items	1

SUBTOTAL		194.622.388,70
ADMINISTRACIÓN	16,98 %	33.046.881,60
IMPREVISTOS	1 %	1.946.223,89
UTILIDAD	5 %	9.731.119,44
IVA SOBRE UTILIDAD		1.848.912,69
TOTAL DE LA OPERACIÓN		241.195.526,32

Consignar a Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 079-831483-73 a nombre de H.A.H. Construcciones S.A.S

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CR 6 53 29 OF 604 ED SANTA MONICA Teléfono 6082553520
Correo Electrónico contabilidad@hahconstrucciones.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 71b0e33e786423b6c47fbc92d28e38250ffce3f4c7c880187dd530edceec721dd10c16aad6ee2e769ed07612f9a52484 --Fecha y Hora de Expedición : 12/11/2024 9:12:20 a. m.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028579977	9476857538	E	2024/11/07	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$18,889,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | Ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OFICINA (6 Afiliados)** | $23,100,000 | $3,846,000 | | | $23,100,000 | $924,000 | | | $17,900,000 | $716,000 | | | $23,100,000 | | $91,100 | | $0 | $0 | | $5,577,100 |
| **Centro de Trabajo: OFICINA (6 Afiliados)** | $23,100,000 | $3,846,000 | | | $23,100,000 | $924,000 | | | $17,900,000 | $716,000 | | | $23,100,000 | | $91,100 | | $0 | $0 | | $5,577,100 |
| Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (6 Afiliados) | $23,100,000 | $3,846,000 | | | $23,100,000 | $924,000 | | | $17,900,000 | $716,000 | | | $23,100,000 | | $91,100 | | $0 | $0 | | $5,577,100 |
| 1 | CC | 1005715319 | CARO MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS005 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF50 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 0.522% | $7,900 | 30 | $0 | $0 | SI | $367,900 |
| 2 | CC | 1110506111 | HERRERA ADRIANA | | | | | | | | | | | | X | | | | | 23030 1 | 30 | $5,500,000 | $935,000 | EPS005 | 30 | $5,500,000 | $220,000 | CCF50 | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $5,500,000 | 0.000% | $0 | 0 | $0 | $0 | SI | $1,155,000 |
| 3 | CC | 93365845 | HERRERA HAWER | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $9,500,000 | $1,615,000 | EPS005 | 30 | $9,500,000 | $380,000 | CCF50 | 30 | $9,500,000 | $380,000 | 14-11 | 30 | $9,500,000 | 0.522% | $49,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $2,424,600 |
| 4 | CC | 1007405690 | MANJARRES GERALDINE | | | | | | | | | | | | X | | X | | | 23030 1 | 3 | $180,000 | $28,800 | EPS005 | 3 | $180,000 | $7,200 | CCF50 | 1 | $60,000 | $2,400 | 14-11 | 3 | $180,000 | 0.000% | $0 | 1 | $0 | $0 | SI | $38,400 |
| 5 | CC | 1007405690 | MANJARRES GERALDINE | | | | | | | | | | | | | | | | X | 23030 1 | 27 | $1,620,000 | $259,200 | EPS005 | 27 | $1,620,000 | $64,800 | CCF50 | 27 | $2,040,000 | $81,600 | 14-11 | 27 | $1,620,000 | 0.522% | $8,500 | 27 | $0 | $0 | SI | $414,100 |
| 6 | CC | 1005717505 | PARRA DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,300,000 | $208,000 | EPS002 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | CCF50 | 30 | $1,300,000 | $52,000 | 14-11 | 30 | $1,300,000 | 0.522% | $6,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $318,800 |
| 7 | CC | 1007324878 | PINEDA EDNA | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,500,000 | $560,000 | EPS002 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | CCF50 | 30 | $3,500,000 | $140,000 | 14-11 | 30 | $3,500,000 | 0.522% | $18,300 | 30 | $0 | $0 | SI | $858,300 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | Ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: DIEPO LA ESTRELLA (3 Afiliados)** | $4,223,334 | $675,800 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | | $294,100 | | $0 | $0 | | $1,307,900 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (3 Afiliados)** | $4,223,334 | $675,800 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | | $294,100 | | $0 | $0 | | $1,307,900 |
| Ciudad: LA ESTRELLA Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados) | $4,221,334 | $675,800 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | $169,000 | | | $4,223,334 | | $294,100 | | $0 | $0 | | $1,307,900 |
| 8 | CC | 15406505 | CARDONA JAVIER | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 1 | $90,000 | $14,400 | EPS010 | 1 | $90,000 | $3,600 | CCF04 | 1 | $90,000 | $3,600 | 14-11 | 1 | $90,000 | 6.960% | $6,300 | 1 | $0 | $0 | SI | $27,900 |
| 9 | CC | 1006024769 | HERRERA LUZ | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $1,033,334 | $165,400 | EPS002 | 10 | $1,033,334 | $41,400 | CCF04 | 10 | $1,033,334 | $41,400 | 14-11 | 10 | $1,033,334 | 6.960% | $72,000 | 10 | $0 | $0 | SI | $320,200 |
| 10 | CC | 1122269275 | MATUTE VICTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,100,000 | $496,000 | EPS005 | 30 | $3,100,000 | $124,000 | CCF04 | 30 | $3,100,000 | $124,000 | 14-11 | 30 | $3,100,000 | 6.960% | $215,800 | 30 | $0 | $0 | SI | $959,800 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | Ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: AEROCIVIL BOGOTA (12 Afiliados)** | $12,453,334 | $2,031,400 | | | $12,453,334 | $498,100 | | | $12,453,334 | $498,100 | | | $12,453,334 | | $867,000 | | $0 | $0 | | $3,902,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900431716	9	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSTRUCCION	CRA 6 # 53 - 29	IBAGUE-TOLIMA	2553520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1028579977	9476857538	E	2024/11/07	2024/11/05	BANCOLOMBIA	0	$18,889,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$10,759,400	$0	$0	$10,759,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$654,400	$0	$0	$654,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,441,700	$0	$0	$3,441,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,843,900	$0	$0	$4,843,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,819,400	$0	$0	$1,819,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$3,068,500	$0	$0	$3,068,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	25	$3,068,500	$0	$0	$3,068,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$2,427,000	$0	$0	$2,427,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	12	$1,415,400	$0	$0	$1,415,400
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	$82,700	$0	$0	$82,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$212,900	$0	$0	$212,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	6	$716,000	$0	$0	$716,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				25	$2,635,000	$0	$0	$2,635,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$740,700	$0	$0	$740,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$28,400	$0	$0	$28,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$108,000	$0	$0	$108,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$100,700	$0	$0	$100,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,900	$0	$0	$57,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$268,100	$0	$0	$268,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,320,000	$0	$0	$1,320,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$11,200	$0	$0	$11,200
TOTAL				25	$18,889,900	$0	$0	$18,889,900

H.A.H. CONSTRUCCIONES

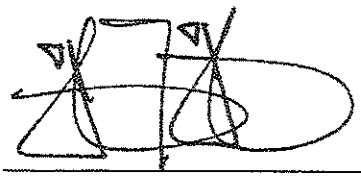
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos **HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 93.365.845 de Ibagué. en mi condición de Representante Legal y **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA** identificado con C.C. No. 93.381.169 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 59644-T en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S**. identificada NIT 900.431.716-9, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta certificación, por los conceptos de SALUD, PRENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Y FONDO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (FIC).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Ibagué., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,



HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ
C.C. 93.365.845 de Ibagué
Representante Legal
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S



LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA
C.C. 93.381.169 de Ibagué
Revisor Fiscal
T.P. 59644-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.381.169

GALEANO BARBOSA

APELLIDOS

LUIS ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1971

LERIDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-MAR-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A 2900179-00140327-M 0093381169 20000111 0009485481A 1 6330095 /03

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

5364-T



LUIS ANTONIO
GALEANO BARBOSA
C.C. 93381169
RESOLUCION INSCRIPCION 62 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD CORPORACION U. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

0616223

C

D16851

EDUARDO TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

93381169

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 D 9 0 A 5 8 7 B 1 3 2 6 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93381169 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 59644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901627436-8	GLOBAL CONSTRUCCIONES MP SAS	CARRERA 13W N 45A-02	3183936340	JINNETHMOLINA@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E		81504626	$3.251.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	198.000	0		0		0	0	0	0	198.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	7.000	0		0		0	0	0	0	7.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	173.600	0		0		0	0	0	0	173.600	6
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	1.800	0		0		0	0	0	0	1.800	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	50.300	0		0		0	0	0	0	50.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	7.000	0	0	0	0	0	0		7.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.360.700	0	0	0	0	0	0		1.360.700	11
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.100	0	0	0	0	0	0		208.100	1

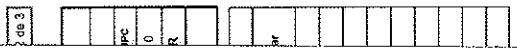
TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	611.300				611.300	0	0	611.300			6.113	611.300	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	109.500	0	0	109.500	6
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	105.900	0	0	105.900	4
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	210.100	0	0	210.100	4

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA

42. Correo electrónico		
contabilidad@hahconstrucciones.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 5 5 3 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 1 0 4 0 1	7 1 1 1	2 0 1 1 0 4 0 1		4 3 3 0	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 01 / 18 : 03: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA RODRIGUEZ HAWER ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 9
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 1 8	2 0 2 1 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 2 7	2 0 2 1 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 7 7	R M 0 9 7 7 3 6 6
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 4 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 6 5 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	RODRIGUEZ	HAWER	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 2 7 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	RIVERA	NORMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 1 1 6 9		5 9 6 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALEANO	BARBOSA	LUIS	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 1 7 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: H.A.H. CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 7 3 0	2 0 1 1 0 4 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 7 5 3 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CESTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14917982573

(415)7707212489984(8020) 000001491798257 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 4 2 7		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 8 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que H A H CONSTRUCCIONES S A S identificado(a) con NIT 900431716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07983148373	2012/05/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062187211

(415)7707212489984(8020) 001876406218721 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900431716	9				

11. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué — Cód. 9

24. Dirección
CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Ibagué

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-12-19 / 09:03:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERRERA RODRIGUEZ HAWER ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 93365845 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

997. Fecha formalización 2023-12-19/09:03:09

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764062187211

(415)7707212489984(8020) 001876406218721 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900431716	9				

11. Razón social
H.A.H.CONSTRUCCIONES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o Inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	H.A.H. CONSTRUCCIONES CR 6 53 29 OF 604 TO EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	201	300	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	119950638	1037528920	08/11/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900431716**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.87.103.55**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 487,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 487,500.00	COP$ 487,500.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	119950638	1037528920	08/11/2024

Número de Identificación
900431716

Primer Nombre ó Razón Social
H.A.H CONSTRUCCIONES SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
9

Naturaleza Juridica
01

Departamento
TOLIMA

Ciudad Capital
IBAGUE (TOLIMA)

Dirección de Domicilio
Carrera 6 # 53-29 Oficina 604

Ciudad de Domicilio
IBAGUE

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,2655220

Correo electrónico
h.a.h.construcciones@hotmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Antioquia

Regional Centros SIIF
36-02-00-005-000000

Número Licencia de Obra
80-6-10068-24

Número Contrato de Obra
80-6-10068-24

Nombre Obra
DIRECCION DE ESCUELA POLICIAL

Fecha Inicio Obra
25/09/2024

Fecha Terminación Obra
31/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
LA ESTRELLA

Tipo FIC
Mensual

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
10

Costo Total de Obra a Todo Costo
900000000.00

Costo Total Mano de Obra
15141005.00

Número de Trabajadores en el Periodo
15

Valor Intereses Moratorios
0.00

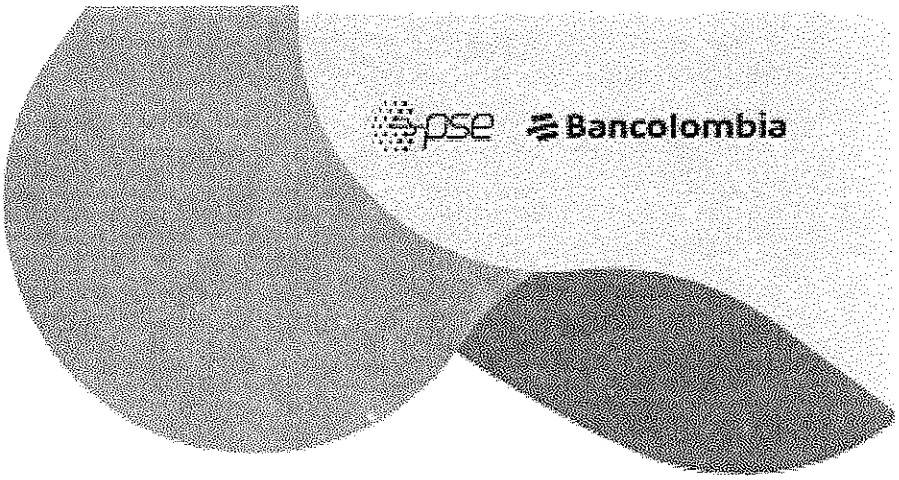
Aporte FIC
487500.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
487500.00

Comprobante

de pago en línea



SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Pago realizado por: HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ

Nro. de factura: 119950638

Descripción del pago: Pago Ordinario - FIC

Nro. de referencia: 186.87.103.55

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 9004317169

Fecha y hora de la transacción: Viernes 8 de Noviembre de 2024 11:06:41 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 487,500.00

Cuenta: *******3327

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia. Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8885 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correcosospechoso@bancolombia.com